

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Dental Vitaldent**, cuyo titular es **ODONTOLOGÍA REQUENA, S.L.** de CIF [REDACTED] ubicada en la [REDACTED] de Requena (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) fue concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 2 de abril de 2008 y número de registro 46/IRX/1855.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] administrador de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de los siguientes equipos:
 - Tres (2) equipos dentales intraorales de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 26030, 26035 y 26038, que alimentan a tres (3) tubos de la misma firma, n/s 41-1833590-DP, 41-1833594-DP, 41-1833601-DP con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kVp y 7 mA, ubicados en los gabinetes 1, 2 y 3. _____
 - Un (1) equipo dental panorámico de la firma [REDACTED] n/s 07730719, que alimenta a un tubo de la misma firma, n/s 8021829025 con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 15 mA.

- Las salas de los equipos intraorales disponen de puerta de cristal y paredes convencionales (pladur). La sala del equipo panorámico dispone de puerta con visor emplomado y paredes emplomadas.
- Las salas limitan en el mismo plano con pasillo, gabinetes, calle y dependencias de la clínica, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garage. _____

DOS. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA AMBIENTAL

- El acceso a las salas de los equipos intraorales está señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación; el acceso a la sala del equipo panorámico está señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación; todos según norma UNE 73.302. _
- La instalación dispone de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. _____
- Los equipos disponen de dispositivo de corte de la emisión de la irradiación al soltar el disparador del mismo. _____
- Disponen como medios de protección contra las radiaciones ionizantes de un delantal y un protector de tiroides, ambos emplomados. _____
- Todos los equipos disponen de pulsador de disparo junto a la puerta de acceso de cada una de las salas y a una distancia mayor o igual a 2 m del tubo emisor. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los valores de las medidas de los niveles de radiación realizados por la UTPR _____ en el último informe realizado con fecha 11 de enero de 2017 son correctos desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de Dña. _____
- La instalación dispone de dos acreditaciones para operar equipos de radiodiagnóstico médico a favor de Dña. _____
- El control dosimétrico mensual se realiza mediante cuatro (4) dosímetros de área de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma _____ cuya última lectura corresponde al mes de agosto de 2017. _____
- Los dosímetros están ubicados, en la parte superior de las puertas de acceso. _____
- El personal está clasificado como categoría B. _____

- El reconocimiento médico de los trabajadores se realiza anualmente en la mutua de prevención [REDACTED] _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía. _____
- Disponen de copia de la memoria de declaración de puesta en marcha. _____
- Disponen de copia de las pruebas de aceptación de los equipos, firmados por [REDACTED] con fecha 28 de septiembre de 2008. _____
- Disponen de certificado de conformidad de la instalación firmado por la UTPR [REDACTED], firmado con fecha 11 de enero de 2017. _____
- La instalación dispone de programa de protección radiológica realizado por la UTPR [REDACTED] _____
- Los equipos disponen de declaración de conformidad del marcado CE. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, realizado por la UTPR [REDACTED] es de fecha 11 de enero de 2017, estando disponible el informe correspondiente. _____
- Disponen de copia del informe periódico de la instalación enviado al Consejo de Seguridad Nuclear. _____
- En dicho informe se refleja el estado correcto de equipos. _____
- El registro de exploraciones se realiza de forma informática. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a trece de noviembre de dos mil diecisiete.



T



EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **ODONTOLOGÍA REQUENA, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.